

Santa Fe, 25 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 098/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Hugo Exequiel ZOLFO**, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y las de Técnico Superior en Mecatrónica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Coordinador de la Tecnicatura mencionada

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia en las asignaturas que se detallan a continuación, al alumno **Hugo Exequiel ZOLFO**, DNI N° 34.831.575, correspondientes a la carrera Técnico Superior en Mecatrónica:

CURSO DE NIVELACIÓN

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MATEMÁTICA – HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS – FÍSICA - INGLÉS –

Segundo Cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN-CAD --SISTEMAS DIGITALES –

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno en las siguientes asignaturas:

Nivel 1: Anual: MECATRÓNICA I –

Segundo Cuatrimestre: MATERIALES - ELECTROTECNICA I

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: ELECTRÓNICA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 335

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

